

REGISTRO DE DEUDORES TRIBUTARIOS NO HALLADOS - CONFIRMACIÓN O VARIACIÓN DE DOMICILIO FISCAL

Miraflores, 09 de julio de 2026.

La Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad distrital de Miraflores, de conformidad con lo establecido en el acápite 8.2 de la Directiva N° 002-2023-GM/MM aprobada mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 23-2023-GM/MM de fecha 18 de agosto de 2023, establece el procedimiento para actualizar los domicilios fiscales y regular la condición de contribuyente “No Hallado” y “No Habido” del distrito de Miraflores, cumple con notificar el requerimiento para cambio de domicilio fiscal, a los deudores tributarios que adquirieron condición de **NO HALLADOS**, según relación adjunta, a fin de que, en el plazo de cinco (05) días hábiles de notificado, **CUMPLAN CON REALIZAR LA CONFIRMACIÓN O EL CAMBIO DE SU DOMICILIO FISCAL**.

Esta publicación se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el acápite 8.2.5 de la Directiva N° 002-2023-GM/MM.

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	FECHA EN QUE ADQUIRIÓ LA CONDICIÓN
1	7*N0753219	GARCIA SOTOMAYOR FERNANDA	05/05/2026
2	7*N0769615	RAINBOW BEAUTY PERU E.I.R.L	05/05/2026
3	7*N1350095	PLAY HOUSE E.I.R.L.	05/05/2026
4	1*9456147	INMOBILIARIA SAN JOSE GREGORIO S A	05/05/2026
5	7*N0014665	INTERBISSNET SAC.	05/05/2026
6	7*N1491122	ANDREUN GUIZADO JAVIER	05/05/2026
7	1*9058451	PROMOTORA INV. SAN ALFONSO	05/05/2026
8	7*N1501481	FRONTERA GRAU S.A.C.	05/05/2026
9	7*N0755160	RODRIGUEZ SILVA DE DOBROFSKY MARINA	05/05/2026
10	7*N0746537	ABINGTON BUSINESS INC	05/05/2026
11	7*N0834412	PEREIRA PANIZO ANDREA	05/05/2026

Los contribuyentes antes mencionados deberán apersonarse a la Plataforma de Atención al Contribuyente ubicada en la Av. 28 de Julio N° 873- Miraflores, de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm o sábados de 09:00 am a 01:00 pm, para actualizar y/o confirmar su domicilio fiscal mediante Declaración Jurada.